

PROYECTO EDUCATIVO



HABIT-ART



FUNDADO 2006
SAN RAMÓN

COLEGIO HABIT-ART

RBD 20.205-3

PARCELA 4. PADRE LAS CASAS

PEI

ÍNDICE

	Pág.
1.- ANTECEDENTES PRELIMINARES	3
2.- PRESENTACIÓN	4
3.- CONTEXTO	5
3.1.- INTRODUCCIÓN	
3.2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
3.3.- RESEÑA HISTÓRICA	8
3.4.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO	9
4.- IDEARIO	10
4.1.- SELLOS EDUCATIVOS	
4.2.- VISIÓN	13
4.3.- MISIÓN	
4.4.- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	14
4.5.- MODELO DE GESTIÓN	20
4.6.- PERFILES	31
5.- EVALUACIÓN	
5.1.- PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI	39
6.- ANEXOS	41

1.- ANTECEDENTES PRELIMINARES

1.1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre del Establecimiento	Corporación Educacional Habit-Art
Región	De la Araucanía
Provincia	Cautín
Comuna	Padre Las Casas
Dirección	Parcela 4
Dependencia	Particular subvencionado
Área	Educación
RBD	20205-3
Teléfono	940759402
E-mail	colegioartisticohabitart@gmail.com logosfigueroa@hotmail.com
Niveles que imparte	Educación Parvularia Educación básica Educación media HC
Página web	www.colegiohabitart.cl
Jornada	Diurna
Matrícula	520 Alumnos
Fecha de fundación	2006
Decreto Cooperador	20205-3
Fecha de transferencia Calidad de Sostenedor	30-05-2017

2.- PRESENTACIÓN

La política pública de Educación del Gobierno en Chile en los últimos años, ha pretendido que las instituciones educacionales se involucren en la lógica de los procesos de direccionamiento estratégico, siendo el Plan Educativo Institucional (PEI) derivado de esta concepción teórica, un requisito importante dentro del proceso de acreditación de calidad de cualquier tipo de institución educativa. Es por esto que, la nueva etapa de la reforma educacional está centrada en el mejoramiento de los resultados y requiere que los distintos agentes educativos mejoren las prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula y establezcan compromisos con este fin.

El proyecto Educativo Institucional es el instrumento orientador de la gestión institucional y pedagógica de cada centro educativo. Su rol es orientar y comprometer el quehacer de la unidad educativa, explicitando sus metas para un período de tiempo determinado y los medios para conseguirlos.

De acuerdo a las nuevas políticas educativas y a los cambios instaurados por la Reforma Educacional en la actual Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar se hace necesario llevar a cabo un proceso de materialización del Proyecto Educativo Institucional a través del “Plan de Mejoramiento Educativo”, instrumento que vincula la puesta en marcha de acciones pertenecientes a las áreas del Modelo de Calidad de Gestión Escolar de modo de enfocar sus procesos de mejora. De acuerdo a lo que señala la Ley 20.529 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el PME constituye una herramienta de planificación y gestión que debiera contribuir a los centros educativos para que estos puedan conducir sus procesos internos de mejora en favor del logro de aprendizajes de sus estudiantes en lo que hoy se denomina el ciclo de mejoramiento continuo.

Tanto el PEI como el PEI deben estar articulados con los planes específicos solicitados por MINEDUC en virtud del enfoque sistémico, sistemático y contextualizado que establece el proceso de mejoramiento escolar. Estos planes son el de inclusión escolar, sexualidad, afectividad y género, de convivencia escolar con enfoque formativo, de formación ciudadana, plan integral de seguridad escolar y proyecto pedagógico de jornada escolar completa.

Atendiendo a este desafío, el Colegio Artístico Habit-Art cree que puede realizar gran aporte a nuestra comunidad, caracterizada por ser en esencia vulnerable, donde la educación se transforma en una herramienta virtual para desarrollarse, realizando esfuerzos permanentes por implementar y desarrollar un modelo de gestión desde una perspectiva estratégica, manteniendo como fundamentos los valores cristianos evangélicos que lo sustentan desde su fundación en el año 2006.

3.- CONTEXTO

3.1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de los centros educativos, pues en él se encuentran los principios y objetivos que enmarcan la acción educativa de la institución. Establece las metas a alcanzar en materia de gestión institucional y pedagógica.

El Colegio Habit - Art hace, en primera instancia, efectúa una presentación de antecedentes preliminares y contexto en el cual se pone en marcha su PEI considerando para ello los resultados institucionales y la evolución de ellos.

Posteriormente, se presentan los Sellos Educativos, elementos que otorgan identidad a la institución, y que dicen relación con la forma de desarrollar los procesos vinculantes a las 4 áreas del Modelo de Gestión Escolar y que están íntimamente vinculados a los Estándares Indicativos de Desempeño.

En esta misma línea se expresan las definiciones y sentidos institucionales, el enfoque formativo del Colegio Habit - Art, es decir, lo que desea alcanzar con sus estudiantes, los cuales se materializarán mediante un modelo de gestión ajustado a sus bases como institución y acorde a los lineamientos que establece la actual normativa educacional.

3.2.- INFORMACION INSTITUCIONAL

El colegio Habit-Art. se encuentra a 23 kilómetros de la comuna de Padre las Casas, en un sector rural formado por un grupo de familias que frente al sueño de su casa propia aceptaron hacer de San Ramón su hogar; caracterizado por presentar diversas necesidades económicas, sociales, laborales. Aun cuando la comuna de Padre las Casas es una comuna en crecimiento éste aun no llega al sector.

Infraestructura:

El Colegio Artístico Habit-art se encuentra ubicado en la localidad de San Ramón y cuenta con una infraestructura adecuada para el funcionamiento. Cuenta con 21 salas amplias y equipadas para el funcionamiento de Educación Parvularia, Básica, Media y Proyecto de Integración; además de biblioteca, sala informática, laboratorio de ciencias, salón de música con estudio de grabación, sala de radio escolar comunitaria, oficina dirección, inspectoría, secretaría, sala y comedor para los docentes; cocina y comedor para los estudiantes, baños tanto para profesores como para estudiantes adecuados a la edad; además cancha multiuso, patio libre y techado para recreos como para actos y/o ceremonias.

Información Académica

Nuestra motivación es atender de la mejor forma posible el aprendizaje de nuestros estudiantes; desde pre-básica hasta la educación media; conduciéndolos a estos a la educación superior, abarcando en ello el desarrollo de las diferentes habilidades valóricas, cognitivas como también las artísticas, deportivas, sociales etc., en apoyo a la formación integral del ser humano; manteniendo como elemento sustantivo, el principio que “Dios da la sabiduría y la inteligencia”, que será la base para la implementación de este Proyecto, a través del cual se sembrará la semilla que dará los frutos tanto valóricos, sociales como académicos y que se espera sean de gran valor formativo para las generaciones de alumnas y alumnos que egresen del Colegio Habit- Art..

El establecimiento cuenta con el personal idóneo para llevar a cabo este proyecto educativo, sean estos directivos, docente, asistentes de la educación (profesionales, de apoyo, auxiliares, cuidador, mantenimiento, etc.)

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COLEGIO HABIT-ART.

- 1.- JEC. proyecto jornada escolar completa
- 3.- centro de recursos de aprendizajes CRA
- 4.- Planes de Mejoramiento Educativo ley SEP (Subvención escolar preferencial).
- 5.- Programa de integración

El PEI es una Estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el Logro de los Aprendizajes esperados de todos y cada uno de las y los estudiantes especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio a través de habilitación y rehabilitación de las habilidades y destrezas comunicativas, cognitivas y socioemocionales, mediante la intervención psicopedagógica basada en las orientaciones curriculares, tanto del nivel Preescolar como Básico.

En el plano administrativo

El Colegio cuenta con un sistema organizado de funcionamiento: libro de registro escolar, libros de clases tanto en Educación Parvularia, Educación básica y Educación Media. Mientras que el equipo de profesores se caracteriza por su marcado profesionalismo que les hace resaltar su afán en perfeccionar sus prácticas pedagógicas mediante la reflexión. El equipo directivo cuenta :

Cargo Directivos	Nombre	Horas de contrato
Lorena Torres Flores	Encargada de finanzas	44 horas
Angela Torres Flores	Directora	44 horas
Michael Cartes	Encargado en convivencia	44 horas
Eugenio Barrientos A.	Jefe de UTP	44 horas
Juan Figueroa F.	Representante legal	44 horas
Carolina Sanchez R.	Encargada de la pastoral – valores cristianos	44 horas

Aspectos económicos del entorno educacional:

El Colegio Artístico Habit-Art se encuentra inserto un sector con problemas socio-económicos visibles, debido a que las fuentes de trabajo de este lugar son mínimas e inestables dada a la escasas de oportunidades que se imparten en este sector, lo que lleva a gran parte de la comunidad a ejercer sus labores fuera de ella o aceptar trabajos temporales que se dan en los meses de verano específicamente. Estas limitantes económicas repercuten en un constantemente movimiento de emigración e inmigración. Lo anterior dificulta mucho el logro de las metas, ya que una familia que arrienda puede vivir en el sector de meses a un año, llegando a cada curso estudiantes nuevos produciéndose una gran rotación que es transversal a los niveles educativos. Además de esta dificultad, la falta de trabajo en el sector conduce a un abandono involuntario de los padres hacia sus hijos(as) durante el día, lo que dificultad poder acompañarlos adecuadamente en su proceso aprendizaje.

Aspectos culturales:

La comunidad donde se encuentra ubicado el Colegio Artístico Habit-art se caracteriza por presentar graves problemas a nivel juvenil tales como la violencia, alcoholismo, drogadicción y alto nivel de deserción escolar de los jóvenes. El censo del año 2012 arrojó los siguientes datos:

Población mapuche en el lugar y alrededores 30%

Analfabetismo 20%

Educación Parvularia 40%

Deserción escolar (básica) 25 %

Es aquí donde nuestro colegio quiere intervenir dado su carácter social y principios valóricos cristianos de apoyo a las familias; otorgando así, **un aprendizaje significativo e integrado de calidad**, donde la familia cumpla un rol importante en el trabajo conjuntamente mancomunado con el colegio presentándoles alternativas reales para mejorar la visión de futuro de sus hijos.

Aspecto artístico:

Uno de los sellos educativos de la institución es el desarrollo de habilidades y competencias artísticas y musicales en los estudiantes, puesto que considera que es fundamental potenciar las habilidades y talentos que poseen los estudiantes, para fortalecer la formación integral de los educandos exclusivamente para el área artística a través de talleres extracurriculares que permite la jornada escolar completa (JEC). Se imparten desde pre-básica a cuarto año medio, con énfasis desde 3° básico a 4° medio y los estudiantes ingresan de manera voluntaria a los diferentes talleres que otorga el colegio.

Los talleres extracurriculares son:

Banda de guerra

Orquesta filarmónica

Big Band

Fútbol

Danza

Pintura

Periodismo

OTROS según las necesidades

Plan de formación ciudadana:

Su objetivo es que la escuela diseñe acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos – curriculares y extra programáticos. Cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Para ellos, se trabaja con el plan de formación ciudadana:

Derechos y deberes.

Ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Estado de derecho local, regional y nacional.

Derechos humanos.

Valoración de la diversidad social y cultural.

Participación de estudiantes en temas de interés público.

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fomentar la cultura.

Fomentar en estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El colegio cuenta con todas las autorizaciones solicitadas para el funcionamiento.

3.3.- RESEÑA HISTORICA

El colegio Habit-Art. es un proyecto Educativo que nace el año 2006 en la localidad de San Ramón perteneciente hoy a la comuna de Padre las Casas. La Entidad Sostenedora del centro educativo es la Sociedad Educativa Habit-Art Ltda., RUT: 76.202.056 – 4. Actualmente, y en virtud del proceso de Reforma Educacional y la normativa educacional vigente como lo es la Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, la entidad sostenedora decide continuar con su proyecto educativo bajo la figura de persona jurídica sin fines de lucro. De ahí que se realice el proceso de transferencia de Calidad de Sostenedor pasando a ser actualmente la Corporación Educativa Habit – Art, RUT: 65.134.411 – 5 manteniéndose como Directora la Sra. Angola Torres.

Este centro educativo se caracteriza por ser innovador, eficiente e integral, que busca la excelencia académica en su quehacer educativo, a través del mejoramiento continuo de su organización. Asimismo, intenta formar, hombre y mujeres íntegras y útiles a la sociedad con sólidos valores cristianos.

El colegio es dependiente del Sistema Educativo particular subvencionado, desde su creación el año 2006 su matrícula fue creciendo desde 60 estudiantes a la actual 590 estudiantes. Así como crecía en número también lo hacía en niveles llegando a 4º medio HC el año 2014 para dar término al ciclo de secundaria. El colegio funciona desde su creación bajo el régimen de Jornada Escolar Completa. (J.E.C.) desde 1º básico a 4º medio. Cuenta con una infraestructura moderna y con espacios educativos: biblioteca, sala computación y talleres diversos.

Desde el año 2012 la evaluación SNED calificó al colegio con Excelencia Académica. Actualmente cuenta con esta subvención de desempeño correspondiente al periodo 2016-2017. A partir del año 2008, se formula y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), instancia que permite desarrollar estrategias tendientes a mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos(as), motivar y potenciar capacidades y/o habilidades de los estudiantes, profesores(as) y apoderados(as).

Las redes de apoyo generadas con el entorno hacen que funcionemos en pos del bien común; entre las redes de apoyo se destaca los centros de salud, bomberos, carabineros de Chile, universidades, centros de formación técnica, Municipalidad, OPD, entre otras.

3.4.- SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL LUGAR DE PROCEDENCIA DEL ESTUDIANTADO EN ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y GEOGRÁFICOS

El colegio Habit – Art. está ubicada en el sector de San Ramón de la comuna de Padre las Casas novena Región , siendo éste el único Centro Educativo del Sector que cuenta con Ed. Media HC. El establecimiento posee una matrícula de 520 alumnos, perteneciente a un estrato social medio bajo, con una vulnerabilidad en educación de 77,14% de familias mayoritariamente obreras que realizan trabajos de temporada (frutícolas), forestales, servicios industriales, construcción (fuera del sector) y agricultura de subsistencia.. Su población (2.500 habitantes aproximadamente), proviene de familias de origen campesino, comerciantes y empleados dependientes. Atiende 16 cursos, 3 de nivel pre básico T1 y T2,(Uno de ellos combinado) 9 del Nivel básico (1º a 8º), 7 de Educación Media.. Desde el año 2006 se trabaja con régimen de Jornada Escolar Completa (J.E.C.), progresivamente en los niveles. El colegio trabaja con el programa de integración que atiende un gran número de niveles, desde el año 2013.

Cuenta con una Planta de 32 Docentes los que se desempeñan en funciones Directiva (7) y de aula (28), desarrolla funciones administrativas (1), servicios menores (4) asistente de párvulo (3), inspector general (1), inspectores paradocentes (4) y profesionales de apoyo PIE (4). El personal SEP profesor y/o asistente, desempeña funciones de Ayudantes de aula, docentes reforzamiento, asistentes de párvulo, Inspectoría, Administrativos Contable, Soporte Técnico y Digitador. Además el establecimiento cuenta con Psicóloga permanente, según necesidades: fonoaudiólogo, Neurólogo, médico general.

Como no existen fuentes laborales los padres de nuestros estudiantes deben salir del sector y pasar todo el día fuera del hogar. Lo descrito produce efectos nocivos en nuestros estudiantes, un número significativo de ellos quedan sólo en el mejor de los escenarios a cargo de hermanos mayores, de ahí que el colegio extienda a las madres trabajadoras extensiones de horarios, en especial a los más pequeños. La ausencia de padres a la llegada a su hogar por parte de los estudiantes hace que los reforzamientos se den durante todo el año académico, se realicen tutorías, apoyo aun los días sábados y así conducir a las metas propuestas.

Trabajar con los centros de padres es vital para el logro de los objetivos, en especial cuando los niños y niñas están amenazados por la droga y el alcohol de ahí que el PEI considere un fuerte apoyo y prevención de éstos factores.

En su corto periodo el colegio ha sufrido de 3 eventos de robo que han violentado las dependencias del colegio en cada eventos las pérdidas materiales han sido significativas, de ahí que existe un cuidador permanente y pronto la instalación de cámaras para resguardar el equipamiento.

4.- IDEARIO

4.1.- SELLOS EDUCATIVOS

4.1.1.- FORMACIÓN VALÓRICA CRISTIANA DE LOS ESTUDIANTES:

Entendida como una formación que considera valores Cristianos Evangélicos descritos en la Biblia (el amor, la paz,, la verdad, la humildad, el respeto, ,la responsabilidad, el servicio, la fraternidad y otros); cuyo principio fundamental es el amor al Próximo. Esto implica una particular manera de mirar el mundo, y de situarse ante él, incluyendo aspectos antropológicos, psicológicos y pedagógicos. Se concibe que el mundo y todo lo creado proceden de Dios. Nosotros hemos sido hechos por El, para continuar esa obra creadora, llevarla a buen término y lograr la plenitud humana.

Ejemplos de acciones: devocionales, clases de religión, orientación de los profesores jefes, campañas de ayuda, asambleas, jornadas y/o encuentros cristianos, campamentos, acciones de gracia, actividades comunitarias, generación en acción, celebraciones de cursos, efemérides, y otras varias.

4.1.2.- APRENDIZAJES DE CALIDAD:

Es un compromiso del Colegio, expresada en las metas del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto de la Jornada Escolar Completa (JEC) y el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME). son referentes que ameritan el desarrollo de una planificación para el logro en los diferentes niveles y cursos. Se distinguen públicamente los logros de los mejores rendimientos académicos, el esfuerzo de los que más les cuesta aprender, asesoramiento y apoyo económico en las postulaciones a casas de estudios superiores y elección vocacional en enseñanza superior. Las Planificaciones de Curso desarrollados por los Profesores, constituyen un insumo principal para el logro de objetivos y metas académicas en cada uno de los estudiantes. Los docentes son llamados a participar del Proyecto Educativo Institucional, siendo un referente moral para los estudiantes y un compromiso profesional en el ejercicio pedagógico, considerando los ritmos de aprendizaje, las diferencias individuales y el talento de cada uno de los alumnos y alumnas pertenecientes a la comunidad escolar.

4.1.3.- FORMACIÓN ARTÍSTICA (música-artes-deporte y vida saludable- danza, etc.)

Desde los primeros años de escolaridad, se fomenta en los niños y niñas las actividades musicales, artísticas, deportivas y de vida saludable. Para ello, se cuenta con Talleres curriculares y extracurriculares de la Jornada Escolar Completa (JEC) o en horarios diferidos a su jornada. Lo que da origen a que los estudiantes participen en actos, desfiles, galas artísticas, eventos de la comuna, etc.

Por medio del arte y sus diferentes expresiones culturales, se pretende dimensionar el ideal de lo estético, asumiéndolas como una de las más sublimes de las manifestaciones del hombre, ya que ofrecen una diversidad de lenguajes y de propuestas, destacándose entre otras la de introducir placer en lo más íntimo del alma, exaltando por medio de la imitación, la creación, el movimiento y el ritmo, las ideas que puede abrazar el espíritu y los sentimientos que puede mover el corazón humano.

Las evidencias de que la educación artística y cultural contribuye de manera positiva a la formación de las personas y a la calidad de la educación, el colegio implementa cursos y talleres artísticos y culturales que contribuye al desarrollo de las potencialidades creativas y artísticas de los Habitaríamos; estos son:

Taller de flautas

Taller orquesta sinfónica

Taller banda de Guerra

Taller de big-band

Taller de pintura

Taller de danza

Taller de deportes

Taller de expresión corporal.

Varios según necesidad.

4.1.4.- FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Como colegio creemos en la educación integral ya que es esta la que debe dotar a todos los estudiantes de los conocimientos y las habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida. La **educación integral** contempla la totalidad de las **funciones humanas**, por lo que es un concepto que no puede dejarse de lado. Supone una preocupación en tres campos: el del conocimiento, la conducta y la voluntad

El ámbito del conocimiento hace referencia a la instrucción, es decir, abarca los conocimientos que una persona culta debe de adquirir para valerse por sí misma y comprender su entorno, con un fuerte fundamento en las enseñanzas y principios establecidos en la palabra de Dios.

A partir de un sistema de creencias basado en principios Bíblicos, se generan valores cristianos, que guiarán la conducta del niño o niña, basado en el amor al prójimo, la que se desarrolla desde la infancia. Cada persona debe de tener la confianza y la seguridad suficiente para ser capaz de controlar sus actos, entenderlos y respetar al resto de personas. La voluntad es la facultad que tenemos cada uno de ordenar nuestra conducta y nuestros actos.

En relación a lo expresado, cobra relevancia la sana convivencia escolar, siendo esta un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deban. La convivencia escolar debe posibilitar el crecimiento de los niños adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo como sujetos de derecho y responsabilidad, es decir ciudadanos responsables y cristianos comprometidos con su Comunidad Educativa, de manera integral, o sea, en su área cognitiva, valórica y socio-conductual. Esta formación integral es fruto del trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa.

4.1.5.- MEJORAMIENTO CONTINUO:

El establecimiento tiene como máxima la búsqueda de la excelencia, lo que conlleva a una necesidad constante de mejoramiento continuo en todas sus áreas de desarrollo. Para ello existe una apertura hacia la innovación, la creatividad, la reflexión pedagógica, el crecimiento y expansión del proyecto

educativo a nivel de gestión del liderazgo, gestión pedagógica, gestión de la convivencia escolar y

de recursos. Esta mirada expansiva nos orienta a que a mediano o largo plazo nuestro colegio pueda establecerse en otros sectores o comunas de la región y del país y por qué no, también más allá de nuestras fronteras: lo que significa contar con recursos económicos, materiales y humanos, necesarios para la consecución de nuestros sueños y metas educativas.

DIMENSION LIDERAZGO	SELLO: Formación valórica Cristiana de los estudiantes. Formación Integral de los Estudiantes. Aprendizajes de calidad
PRINCIPIOS FORMATIVO	Guiar los sueños formativos y académicos declarados en el PEI y PME del establecimiento, instaurando un ambiente laboral, colaborativo y comprometido en las tareas educativas para un desarrollo integral, con aprendizajes de calidad.
VALORES Y COMPETENCIAS	Promover el el trabajo colaborativo que promueva la reflexión pedagógica para generar mejores procesos de enseñanza aprendizaje, comprometidos con la formación integral , de calidad y con sólidos valores cristianos con base en el amor al prójimo, el respeto, la responsabilidad, entre otros.

DIMENSION PEDGOGICA	SELLO: Formación valórica Cristiana de los estudiantes. Formación Integral de los Estudiantes. Aprendizajes de calidad
PRINCIPIOS FORMATIVO	Formar y apoyar a los docentes en su didáctica para la utilización de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje despertando el interés de los estudiantes hacia su propio proceso, con retroalimentación constante, valorando sus logros y esfuerzo, potenciando el desarrollo de valores Cristianos.
VALORES Y COMPETENCIAS	Consolidar en los estudiantes habilidades sociales, afectivas y conductuales, promoviendo su desarrollo integral en base a sólidos valores Cristianos, como la responsabilidad, espíritu de superación, trabajo en equipo, compromiso.

DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	SELLO: Formación valórica Cristiana de los estudiantes. Formación Integral de los Estudiantes. Aprendizajes de calidad
PRINCIPIOS FORMATIVO	Contribuir a la formación de un ciudadano con sólidos principios cristianos, éticos y morales, que permitan desarrollar al máximo el potencial de los educandos, a nivel intelectual, Social, Familiar y Espiritual.
VALORES Y COMPETENCIAS	Promover la formación integral, apoyando el desarrollo del pensamiento creativo, la responsabilidad, y habilidades sociales como empatía, cortesía, respeto, etc. que harán de nuestros educandos personas capaces de integrar y liderar Diversos equipos de trabajo.

DIMENSION RECURSOS	SELLO: Formación valórica Cristiana de los estudiantes. Formación Integral de los Estudiantes. Aprendizajes de calidad
PRINCIPIOS FORMATIVO	Generar condiciones óptimas para la formación de ciudadano con sólidos principios éticos y morales, preparándolos para la adquisición de nuevas competencias que permitan desarrollar al máximo el potencial de los educandos, a nivel intelectual, Social, Familiar y espiritual.
VALORES Y COMPETENCIAS	Proveer los recursos necesarios para el desarrollo del pensamiento creativo, la toma de decisiones, solución de problemas, usando la imaginación, siendo autónomo, responsables, con habilidades sociales como empatía, cortesía; es decir prepararlo integralmente para seguir aprendiendo para la vida.

4.2.- VISIÓN

VISIÓN:

El Colegio Artístico Habit-Art. Aspira ser un centro educativo eficiente e integral a través del mejoramiento continuo, el cual intenta formar, hombres y mujeres íntegras que vivan en sociedad con sólidos valores cristianos; aportando así a la construcción de un país mas justo y solidario a través del desarrollo de las habilidades espirituales, intelectuales, profesionales y sociales, en el marco de un aprendizaje de calidad; de la misma manera potenciar el desarrollo de habilidades artísticas como complemento vital a su desarrollo integral.

Como fruto de este desarrollo, pretende ser un aporte real a nivel comunal y nacional en el ámbito educativo.

4.3.- MISIÓN

MISIÓN:

La misión del Colegio Artístico Habit-Art es brindar una formación integral y de calidad para niños y niñas desde pre kínder a cuarto año medio, a través del mejoramiento constante de sus prácticas educativas; en un marco de principios y valores cristianos-evangélicos como eje transversal de todo su accionar, aportando con herramientas que le conduzcan a enfrentar éxito el proceso educativo, centrada en el amor y respeto, desarrollando sus capacidades y habilidades cognitivas, artísticas (musicales- visuales), sociales; respetando las diferencias individuales e instando a que cada uno dé lo mejor de sí, conducente a alcanzar la educación superior.

Esta labor, implica el trabajo organizado y colaborativo de toda la comunidad escolar con un fuerte énfasis en el fortalecimiento del involucramiento de los padres en el desarrollo educativo de sus hijos.

4.4.- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

4.4.1.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Las bases jurídicas que a continuación se presentan, reafirman la idea que los establecimientos deben contar con un proyecto educativo institucional entendido como un “instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios de que se podrán en marcha para realizarla” estas son presentadas como normas y a la vez los decretos existentes dentro del marco educacional:

Aspectos Normativos:

Los aspectos normativos están regulados por las leyes vigentes del MINEDUC (Ministerio de Educación).

I) Normativas Referentes Educación:

- Constitución Política de la República de Chile (1980)
- Ley N° 20.370 : Ley general de educación.
- Ley N° 20.501 : Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N° 20.248 : Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N° 20.422 : Plena Integración.
- Ley N° 19.876 : Obligación Educación Media.
- Ley N° 19.873 : Pro-retención.
- Ley N° 20.162 : Obligatoriedad Educación Parvularia.
- Ley N° 20.201 : Decreto 170.
- Ley N° 19.494 : Establece las normas para la aplicación de jornada escolar completa.

II) Decretos:

- Decreto N° 548 : Planta Física Establecimientos
- Decreto N° 315 : Reglamento Ley General de Educación – reconocimiento oficial (LGE).
- Decreto N° 235 : Reglamento de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Decreto N° 1718 : Edades de Ingreso Parvulario y Básica.
- Decreto N° 40/1996- Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica.
- Decreto N° 196 : Vulnerabilidad.
- Decreto N° 254 : Planes y Programas de Educación Media.
- Decreto N° 246 : Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media. (respecto de subsectores de Biología y Química, Plan de Formación General y Formación Diferenciada de 4º año medio, modalidad Humanístico-Científica).
- Decreto N° 1 : Reglamento Plena Integración.

4.4.2.- FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Uno de los aspectos que aborda la Reforma Educacional Chilena, se refiere a la urgente necesidad que la Educación contribuya a la formación valórica de los ciudadanos para una convivencia en una sociedad democrática con respecto a las legítimas diferencias; una educación que desarrolla una conciencia ética sustentada en valores como libertad, la

conciencia de la dignidad humana, el ejercicio de los derechos y deberes, el espíritu y sentimiento de pertenencia y de identidad nacional. Así mismo, vemos como la sociedad cambia a pasos abrumadores la educación no puede sino estar a la vanguardia en estos cambios.

El futuro que nos espera se avizora como un futuro de apertura, en el que la calidad de la vida individual, social y familiar estará cada vez más ligada a la excelencia de la educación de todos. Esta sociedad de la inteligencia ya instalada entre nosotros exige a la educación equipar a todos los educandos del dominio de las competencias y destrezas culturales y de disposiciones cada vez más ricas y complejas.

La gestión educativa para la calidad es un tema trascendental, a través de ella cobran vida conceptos como la autonomía, la participación y la creación conjunta, los que son fundamentales para la implementación de la Reforma en los establecimientos educacionales y para que este tipo de gestión sea de calidad, es un tema trascendental y para esta institución es realmente importante trabajar y lograr las habilidades que los alumnos(as) necesitan alcanzar en cada nivel, a partir de ello cobran vida conceptos como la autonomía, la participación y la creación conjunta, los que son fundamentales para la implementación de la Reforma en los establecimientos educacionales ya que es la renovación del currículum y de la pedagogía. Todo lo demás está a su servicio.

La idea es posibilitar la renovación del modo de aprender al servicio de todos y no de unos pocos educandos. Por esto, el fundamento pedagógico orienta al quehacer educativo, al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, centrando su interés en la consolidación de las relaciones interactivas entre el profesor, el alumno y el entorno para llegar a construir auténticas comunidades académicas y de aprendizaje en busca del conocimiento y formación integral de un individuo competitivo. Por consiguiente, en el contexto de la reforma, se plantea un nuevo.

Modelo de profesor que sea capaz de desarrollar su capacidad reflexiva sobre su propia práctica y que a la vez oriente el trabajo en el aula con una metodología activa y participativa. Ya no tiene cabida en el sistema el modelo transmitido de conocimiento, sino el que convierte su acción y la de los alumnos en un proceso investigador. Es así que el desafío que se plantea no es pasar más materia, sino lograr variadas y crecientes competencias, aprender en forma continua y significativa, desarrollando a la vez competencias comunicativas y sociales.

Reconocemos que la educación es la principal fuente de oportunidades de progreso social y económico para las personas, en el cual no debe descuidarse la formación valórica dada por los valores cristianos, la creatividad y desarrollo del pensamiento despertado por la música, que unidos fomentan competencias, capacidades habilidades, aptitudes, valores y actitudes que contribuyan al crecimiento y al desarrollo de la sociedad actual. En consecuencia, se espera una educación que capacite los alumnos y alumnas para seguir aprendiendo para la vida, donde todos independiente de sus capacidades innatas puedan aprender, para ello se implementa al interior de la institución el programa de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales. En este contexto es que nace el Colegio Habit-art , cuyas bases para general la calidad del aprendizaje en los alumnos ya alumnas es a partir de tener la firme convicción de que toda expresión artística danza, música, folclore; se transforman en la mejor estrategia complementaria a los tiempos de estudios , ya que permiten que en un ambiente musical se produzca efectos potenciales en la mente y el cuerpo ya que ayudan en la descarga de emociones; estimulan la creatividad, la sensibilidad y el pensamiento. Nuevas investigaciones demuestran, que la música no solo es divertida, sino que también mejora el desarrollo cerebral y aun más, mejora las habilidades en otras áreas como la lectura y las matemáticas. En síntesis, ofrecer una alternativa educacional de calidad en un ambiente cristiano evangélico, implica un enorme desafío. Por un lado contribuir a la formación de un

ciudadano con sólidos principios éticos y morales y a la vez, prepararlo para la adquisición

de nuevas competencias para desarrollarse en una sociedad en constante cambio. Sin embargo, creemos que para esto el rol de la familia y la sociedad es fundamental para el logro educacional de los estudiantes, además de ser un gran apoyo al proceso formativo de sus hijos. Es en este contexto, donde surge el Colegio Artístico Habit-art.

4.4.3.- PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios fundamentales que sustentan al Proyecto Educativo Institucional están contenidos en las creencias que los evangélicos. Éste se basa básicamente en una relación espiritual, personal y voluntaria entre la persona y Dios, a través de Jesucristo y por medio de la fe. Los principales principios son:

PRINCIPIOS CRISTIANOS

1.- Creemos en un solo Dios, quien es Persona, es Espíritu, es Eterno, es Creador, Entre otros atributos se destacan: su justicia y rectitud, su santidad, su fidelidad, su misericordia y su amor.

(Deuteronomio 6:4). (Juan 4:24). (Salmo 90:1-2). (Génesis 1:1), (Salmo 24: 1-2) (Isaías 44:24). (Apocalipsis 19:6), (Hebreos 4:13) (Salmo 139: 7-12). (Salmo 119: 137) (Levítico 19: 2) (Lamentaciones 3: 22-23), (Jeremías 31:3; Juan 3:16; 1ª Juan 4:8).

2-Creemos que Jesucristo es Dios manifestado en carne. El ser humano es pecador y está separado de Dios. Jesucristo es el único Salvador del mundo y Mediador entre Dios y el ser humano. Jesús es el camino, la verdad y la vida.

(Mateo 1:20-23); (Juan 1:14); (Juan 3:16); (Mateo 14:33); (Mateo 16:16,17)

3.-Creemos en la presencia activa del Espíritu Santo, como tercera persona de la Trinidad. El convence de pecado, es activo en la regeneración y santificación, enseña, consuela, guía, intercede, habita en el cristiano y produce fruto.(Génesis 1:2); (Juan 16:13,14); (Juan 15:26); (Juan 16:8).

4.- Creemos que la salvación es el acto redentor de Dios para toda persona, mediante la fe en Jesucristo: es por gracia, no por obras y es personal. (Romanos 3:23); (Efesios 2:8); (Lucas 13:3);(Hechos 3:19);(Hechos 17:30); (Hechos 16:31).

5.-Creemos y aceptamos que la Biblia es la Palabra inspirada de Dios, revelada a los seres humanos y nuestra única regla de fe y conducta.(2ª Pedro 1:21) ;(2ª Timoteo 3: 16-17) ; (Mateo 24:35) ; (Isaías 40:8), (1ª Pedro 1:24-25)); (Gálatas 5:22-23).

6.-Creemos que el hombre y la mujer son creación de Dios, hechos a su imagen y semejanza, por eso el ser humano tiene: valor de persona, valor intrínseco y valor potencial. Al crear al hombre y la mujer lo creó con libre albedrío, con voluntad de elegir entre lo bueno y lo malo. (Génesis 1: 26-30); (Génesis 2: 7); (Génesis 2: 18-22); (Salmo 139: 13- 16); (Deuteronomio 30:19)

7.- La familia es la institución creada por Dios como base de la sociedad. El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer, quienes unidos por el amor, se comprometen a vivir juntos hasta que la muerte los separe. La familia es la primera escuela y los padres los primeros educadores. Desde el punto de vista bíblico, los padres son los principales responsables de enseñar a sus hijos valores morales, espirituales y disciplinarlos en amor. Los hijos deben honrar y obedecer a sus padres.(Génesis 1: 26-28); (Génesis 22:18, 24);(Mateo19:5-6); (Deuteronomio 6: 4-9);(Efesios 6:1-4); (Proverbios 1: 8); (Proverbios 6: 20-22)

8.- **Creemos en la mayordomía integral:** Dios es dueño y Señor de todo. La mayordomía trata acerca de la responsabilidad de administrar sabiamente, tanto la vida como los bienes y recursos. (Salmo 24:1-2); (Salmo 104: 24); (1ª Corintios 4:1-2). De ahí nuestro permanente discurso, la esencia del Colegio: los valores cristianos fundamentales, intransables, que se transmiten de generación en generación y que proceden de la misma personalidad de Dios como ente creativo y sustentador. Los valores que promueve el Colegio definen el carácter de la institución y orientan su pensamiento y otorgan sustento a la Visión y Misión.

4.4.4.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Conforme a la misión del Colegio Habit- Art. y a las políticas educativas del país, los principios pedagógicos que sustenta su modelo son los que se indican:

Principios relacionados con la educación

- La formación integral de la persona es fundamental para el proceso educativo.
- La comunicación humana es inherente al proceso educativo.
- La educación es un medio de movilización social.
- La formación para la democracia es un imperativo educacional
- La formación de las personas debe atender los requerimientos de un mundo globalizado.
- La educación de calidad para todos es fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- El cuidado del medio ambiente es un imperativo de la educación para las actuales y nuevas generaciones.
- Asegurar un aprendizaje integral, que otorgue valor al desarrollo de los valores y actitudes a las artes, la música, la educación física, deportes y tecnología.
- Educar para la paz, es fundamental para la sana convivencia social.

Principios relacionados con el alumno

- Aprender a pensar, sentir, actuar, compartir, valorar a las personas, situaciones, objetos.
- Aprender haciendo, fortalece el desarrollo autónomo del alumno.
- La práctica de la reflexión crítica y autocrítica contribuye a mejorar el aprendizaje del alumno
- El reconocimiento y el respeto por la diversidad son componentes básicos para una sana convivencia escolar.
- El desarrollo de la creatividad, el talento y el espíritu crítico del alumno es fundamental en su proceso formativo.
- La autodisciplina es un proceso de crecimiento personal imprescindible, mediante el cual, alumnos asumen responsablemente, su forma de comportarse tanto en el ámbito intelectual y convivencial.

Principios relacionados con el profesor

- El rol del docente como facilitador y guía, contribuye al aprendizaje de los alumnos.

- La flexibilidad, afectividad y creatividad del docente son elementos fundamentales en el proceso de construir conocimientos.
- Generar en los alumnos motivación, ansias de aprender, y una base sólida para continuar estudiando.
- Enfocar los aprendizajes hacia la aplicabilidad y la resolución de problemas de la vida.
- Atender a distintas formas de aprender, de entender el mundo y la cultura, y de expresar ideas y emociones.
- El docente es un profesional capacitado para enfrentar situaciones emergentes y construir a partir de ellas.
- Altas expectativas respecto de las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos es un factor indispensable en el quehacer docente.
- El permanente interés del docente por reflexionar acerca de la práctica pedagógica, enriquece el proceso educativo.
- El profesor tiene como premisa fundamental atender la diversidad de sus alumnos, tanto en sus niveles de aprendizajes como en sus características personales.
- El compromiso del docente con el mantenimiento de un buen clima organizacional es un factor relevante en el desarrollo de los aprendizajes.
- La permanente autoevaluación del docente favorece sus prácticas pedagógicas.
- El conocimiento y aplicación permanente del Marco para la Buena Enseñanza es punto de partida de su quehacer pedagógico.
- El diálogo académico disciplinario e interdisciplinario es indispensable para abordar los desafíos que demanda la educación de la sociedad del conocimiento.

Principios Institucionales

Mejoramiento continuo

- El desarrollo de competencias y habilidades de sus alumnos, y su personal, es un imperativo institucional.
- El mejoramiento continuo de su institución.
- La integración de los padres y apoderados como apoyo al proceso educativo.
- El compromiso de quienes integran la comunidad educativa, es fundamental para el buen desarrollo institucional.
- El desarrollo de aprendizajes significativos.
- El uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- El desarrollo de un pensamiento emprendedor, crítico y creativo es esencial en la formación de la persona.
- El compromiso del equipo directivo con la función educacional y relacional de la institución es un eje motivador para el crecimiento y desarrollo de ésta.
- El respeto hacia sí mismo, hacia la vida y al medio social, cultural y natural son elementos prioritarios en la educación para la paz y la libertad.
- El respeto hacia la diversidad, desde el punto de vista bíblico y en una concepción democrática, es un imperativo institucional.
- El desarrollo profesional, la responsabilidad personal y el compromiso con Dios y la institución son fundamentales para la mejora de la educación.
- Lealtad y amor hacia los valores de la institución

4.4.5.- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Nuestro Proyecto Educativo sustenta todo su quehacer en los siguientes valores que nacen de su naturaleza confesional:

- **VALORES INSTITUCIONALES.**

Los Valores de nuestro Colegio tienen el siguiente Fundamentos bíblico: *“Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él.” Proverbios 22:6 “Jesús dijo: Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, y con todas tus fuerzas y amarás a tu prójimo como a ti mismo”.*

Nuestra Institución espera desarrollar en sus alumnos, alumnas y personal los siguientes valores:

1. Amor: promover el bien para el otro de forma desinteresada.
2. Responsabilidad: es un valor que permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
3. Respeto: Es el aprecio y cuidado por el valor de algo o de alguien, transformándose en la base fundamental para una convivencia sana y pacífica.
4. Perseverancia: actuar con constancia, firmeza, en la consecución de algo.
5. Solidaridad: entrega desinteresada y alegre para con los otros, en pos del bien común.
6. Disciplina: Es actuar de manera ordenada y perseverante para conseguir un bien o un fin determinado.
 1. a entre los miembros
7. Honestidad: Es comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad en razón a los valores de verdad y justicia
8. Gratitude: Es la expresión externa de la valoración interior respecto del accionar de Dios, y de otras personas o circunstancias en la vida.
9. Fortaleza: Es la firmeza y la constancia en la práctica del bien. resistir las tentaciones y de superar los obstáculos.
10. Amistad: Es la relación afectiva positiva, que se fundamenta en la condición gregaria del ser humano y genera así redes de apoyo, sostenidas en el tiempo.

- **OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES COMO FORMACIÓN HUMANA**

El concepto de educación como formación humana, que forma parte distintiva del Proyecto Educativo del Colegio, se define como un conjunto de finalidades generales de la educación, referidas al desarrollo personal y la formación ética de los alumnos. Se trata de un estilo diferente de educar, de un sello impregnador de todas las actividades del colegio, que le da un sentido de plenitud al proceso educativo.

Los Objetivos de la educación como formación humana, corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la Educación en los cuatro ámbitos de los transversales: Formación Ética, Crecimiento y Autoafirmación Personal, La Persona y su Entorno, Desarrollo del Pensamiento, Tecnologías de Información y Comunicación.

1. Formación Ética: Las virtudes, definidas como hábitos y disposición del alma para las acciones conforme a la ley moral, son elementos eternos y universales de la formación ética y constituye un concepto constante en el mundo clásico, en la concepción cristiana y también en la época moderna.

2. Crecimiento y Autoafirmación Personal: Definida como las actividades tendientes a desarrollar la creatividad, la capacidad de expresión y comunicación de ideas y

sentimientos, el trabajo grupal y cooperativo, la indagación, la investigación y curiosidad, la autoestima y la confianza en sí mismos. Nuestro Colegio se propone el fomento de estas capacidades en los alumnos, mediante el desarrollo de las siguientes competencias:

Capacidad de Expresión y Comunicación: Desarrollar habilidades comunicativas, para lo cual es necesario promover en los alumnos técnicas de expresión oral y escrita.

Creatividad y Automotivación: Lograr que los alumnos tengan conciencia de sí mismos, aprendiendo a identificar sus propias emociones y ponerlas al servicio de un objetivo, que es el motor de la automotivación y la creatividad.

Trabajo grupal y cooperativo: Desarrollar la empatía, aprendiendo a reconocer las emociones de los demás y la habilidad para conducir las, contribuyendo a la popularidad, el liderazgo y la eficacia interpersonal.

Autoestima y confianza en sí mismos: Identificar los mecanismos de sus propias emociones, le permiten al alumno regularlas para adecuarse a las circunstancias, permitiéndoles recuperarse con mucha mayor rapidez de los reveses de la vida.

3. Persona y Entorno: Referidos al desarrollo de habilidades que ayudan a mejorar las relaciones de la persona y su entorno, incluyendo la interacción personal, familiar, medioambiental, laboral, social y cívica, a través de la comprensión de un conjunto de normas socialmente aceptadas.

4. Desarrollo del pensamiento: Referido al desarrollo de habilidades intelectuales que le permitan a los alumnos integrarse a una sociedad cada vez más competitiva, que privilegia las capacidades y competencias por sobre cualquier otro ámbito de la persona.

5. Tecnologías de información y comunicación: El uso masivo de las TIC, obliga a las Unidades Educativas a incorporarlo como parte de su currículum para desarrollar habilidades que les permitan utilizar aplicaciones que resuelvan las necesidades de información y comunicación dentro del entorno social inmediato, buscar y acceder a la información virtual, representar, analizar y modelar información y situaciones para comprender y/o resolver problemas, hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación entre otras.

4.5.- MODELO DE GESTIÓN

Nuestro Modelo de Gestión recoge el conocimiento construido en nuestro quehacer educativo como institución. Es compatible y se relaciona íntegramente con las exigencias que demanda el actual sistema educativo, acorde a las políticas educacionales y la normativa educacional vigente.

En primera instancia, se define lo que aspiramos en cuanto Cultura Organizacional y Estilo de Gestión, describiendo los valores y principios organizacionales, y el tipo de liderazgo que buscamos desarrollar y practicar. Posteriormente, se definen los Ámbitos de Gestión, es decir, aquellas áreas que requieren de observación, estudio e intervención permanente, y para cada uno de ellos se recomiendan enfoques, acciones posibles y necesarias.

1.1. - VALORES Y PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

Como unidad educativa procuramos organizarnos en función de los requerimientos de este Proyecto Educativo, permitiendo que la propuesta pedagógica y los valores e ideales que se postulan lleguen a todos los miembros y sus estamentos materializándose de manera progresiva en estructuras, procesos organizacionales, acciones y resultados educativos. Además, nos esforzamos por crear un ambiente de comunidad en el que todos los actores se sientan convocados, acogidos y potenciados en torno a una propuesta educativa, y en el que se viva un estilo eficiente y cordial de trabajo y de relaciones interpersonales. Por último, procuramos aprender unos de otros y construir juntos una red de relaciones, de recursos, de trabajo y de construcción colectiva de conocimiento. Esta dimensión de organización y visión de comunidad de aprendizaje es permanentemente desarrollada mediante el compromiso de todos y constituye para nuestra institución un capital social inestimable.

El trabajo conjunto y el asumir como propias las metas institucionales sin duda son el primer eslabón para poder conseguir una educación de calidad. Este mismo Proyecto Educativo compartido ensancha los horizontes, enriquece y potencia la identidad de nuestra institución, y es fomentado desde una estructura central de acompañamiento, apoyo, coordinación y aseguramiento de calidad y pertinencia en los procesos.

Promovemos mediante el estilo de formación y de gestión un fuerte sentido de identidad compartida, de compromiso con la misión institucional y de participación en la comunidad. Buscamos aprovechar la fuerza de la participación y el compromiso de quienes se educan, trabajan o participan en nuestro centro educativo, garantizando sus derechos y creando condiciones favorables para que cada persona crezca en el ejercicio responsable de su libertad, y se comprometa activamente con la comunidad entera.

Estamos conscientes que la tecnología y las distintas formas de comunicación contemporánea crean un clima mental, afectivo y de comportamiento diferente del que han vivido las generaciones anteriores, y que abren nuevas posibilidades de comunicarnos, de organizarnos, de pensar y de aprender, de construir conocimiento, monitorear los procesos y generar interacciones. Estas nuevas posibilidades son un reto para los procesos de enseñanza–aprendizaje, y lo son también para nuestra organización.

1.2.- LIDERAZGO Y FUNCIÓN DIRECTIVA

El servicio de dirigir y organizar, y el ejercicio de un liderazgo inspirador, creativo, distribuido y con foco en lo pedagógico son claves para que las instituciones funcionen bien en lo cotidiano y no pierdan de vista su misión, las grandes orientaciones y principios.

En esta línea, el Colegio Habit - Art procura que haya personas bien formadas en lo técnico, en lo humano y en lo espiritual, con un claro sentido de misión y gran celo por ponerla en práctica. Practicando un estilo de colaboración y corresponsabilidad, aprovechando los talentos de cada uno, reconociendo y promoviendo otras formas de liderazgo no asociadas a funciones directivas, pero que dicen relación con la función de los distintos estamentos, sus integrantes y el espacio de acción en el cual interactúan a diario dentro de nuestra institución.

Los organismos sostenedores son sociedades u otro tipo de personas jurídicas previstas en la ley, que garantizan la sostenibilidad financiera y la estabilidad en el tiempo de las obras educativas, más allá de las personas individuales. Son responsables de velar porque sus instituciones mantengan el sentido de Misión, para lo que intervienen en la fijación de grandes políticas u orientaciones, en los procesos de planificación estratégica,

en la aprobación de presupuestos, balances y en las grandes decisiones institucionales.

En el caso de nuestra institución actúa por medio de un Directorio, el cual se regula por sus estatutos u otros documentos fundamentales. Los miembros de éste buscan también formarse en función de los objetivos de su institución y de este Proyecto Educativo, y se renuevan razonablemente en el tiempo. El Directorio se reúne permanentemente para revisar el proceder institucional y pedagógico del centro educativo, evaluarse internamente en forma periódica y así detectar las necesidades que requiere el centro y tomar las decisiones pertinentes para dar solución a dichos requerimientos.

Luego tenemos la Dirección del colegio, a cargo de su Directora que es responsable de animar y dirigir a la comunidad en vista a la puesta en práctica del Proyecto Educativo. Una de sus tareas es comunicar inspiración, fomentar el desarrollo de una visión y sentido institucional común, preservando la unidad al interior de la Comunidad Educativa. Se busca que los miembros de estos equipos directivos sean idóneos humana y profesionalmente dentro del ámbito en que se desempeñan, pero particularmente importante es una buena capacidad de realizar análisis y tomar decisiones para incorporar las practicas y los cambios que demandan las exigencias de calidad de la educación y de los requerimientos administrativos del Centro.

1.3.- PROCESOS Y ÁMBITOS DE GESTIÓN

Los resultados educativos dependen de una amplia y compleja gama de factores. Algunos no son modificables directamente por el trabajo que realizamos en las instituciones escolares, y se expresan en el contexto y su complejidad, en los recursos disponibles en el corto plazo y en las características más permanentes de las personas. Pero están también los procesos propios de la institución escolar, que sí se pueden intervenir y mejorar continuamente, y que además son la forma que tenemos de relacionarnos e incidir sobre los otros factores, y sobre los resultados.

Entre los procesos propios de los establecimientos educacionales, destacamos los procesos pedagógicos, los de administración y gestión, los de participación y formación ciudadanía, y los de relación con el entorno. No son paralelos o contiguos, sino que se entrecruzan e influyen recíprocamente, facilitados por una conducción que considera relacionalmente los ámbitos de gestión de personas y equipos, de procesos, resultados, y de recursos.

1.3.1.- GESTIÓN DE PERSONAS Y EQUIPOS

La riqueza de nuestra institución se encuentra fundamentalmente en las personas que trabajan en ella, las que al comprometerse con profesionalismo y generosidad con las grandes metas y valores crean un ambiente de trabajo y una tradición educativa que se traspasa de unas a otras y va produciendo los frutos esperados. Además, nuestro actuar profesional está sustentado sobre la base de nuestra doctrina espiritual que es la que motiva el desarrollo de nuestra labor.

Desde este punto de vista, lo que requieren es animación, facilitación, respeto a sus características personales y acompañamiento cercano, como también formación permanente para que puedan dar lo mejor de sí. Además, se trata de relaciones laborales que necesitan políticas, regulaciones y orientaciones claras y eficaces en materia de remuneraciones e incentivos, evaluación del desempeño, entre otras materias.

13.2.- FORMACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

DE LOS PROFESORES (AS)

La formación docente se articula estratégicamente con los requerimientos de este Proyecto Educativo, de los Planes de Mejoramiento educativo y desarrollo Institucional y de las necesidades personales de desarrollo profesional docente, en un contexto de búsqueda permanente de alternativas de crecimiento pedagógico y curricular que ofrezcan la mejor respuesta a las necesidades de enseñanza y de aprendizaje que requiere nuestra institución para el quehacer académico de nuestros (as) estudiantes.

Un itinerario de formación bien planeado permite establecer una progresión que considere distintas etapas en la trayectoria de cada profesional dentro de este Proyecto Educativo. Un primer período de inducción le permitirá conocer la institución y su proyecto, y contrastarlos con sus propias motivaciones personales y sus posibilidades de servicio. Luego vendrán períodos de formación básica, de profundización y de especialización, hasta llegar a un período de madurez y experiencia, en que la persona será referente y acompañante para otras. La duración de estos períodos dependerá de las características de cada persona y de sus condiciones de entrada.

La formación de docentes considera las dimensiones de Formación Personal, Espiritual, y por supuesto de Formación Profesional. En cada una de estas dimensiones pueden desarrollarse líneas más específicas que incluyan módulos de aprendizaje progresivos en sus objetivos, contenidos, actividades y evaluación correspondientes. La metodología de los mismos contemplará espacios de trabajo personal y espacios de trabajo de equipo (talleres, seminarios, cursos, sesiones intensivas, retiros, períodos de acompañamiento intensivo, participación regular en grupos de profesionales en funciones homólogas, y otras formas). Todo esto será dado a conocer a las personas involucradas, a través de una propuesta de formación que se comenzará a desarrollar y planificar anualmente en virtud del ingreso de nuestro centro educativo al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN

Las personas que en un Centro Educativo cumplen funciones Administrativas o de Servicio, también llamadas “Asistentes de la Educación”, aunque no siempre tengan directo contacto con los niños, niñas y jóvenes, se asocian a la labor educativa de toda la Comunidad. Se identifican con los ideales, los valores fundamentales y los objetivos del Centro, y comparten la misión educadora desde sus particulares funciones, por su forma y estilo de relación y de servicio, por el testimonio y la acogida

1.3.3.- EVALUACIÓN DEL PERSONAL

La autoevaluación continua del desempeño y la coevaluación entre pares son prácticas que las personas que trabajan en estas instituciones están llamadas a generar con diversas acciones. Estas prácticas requieren de actitudes y habilidades básicas tales como la honestidad consigo mismo y con la Misión, el hábito del “examen diario” como ejercicio de toma de conciencia, la capacidad de escuchar a otras personas y exponerse con serenidad a recibir observaciones, una razonable autocrítica y una madurez personal capaz de reconocer y enfrentar problemas, de pedir y de dar ayuda, de conocer los propios talentos y limitaciones. Estas habilidades y actitudes surgen y se integran en un proceso de crecimiento continuo que incluye formulación de metas personales, en diálogo con las metas grupales e institucionales, y la selección de los medios más adecuados para lograrlas.

Los distintos equipos de trabajo están llamados a ser instancias de coevaluación y reflexión continua y espacios para compartir y comentar lo que cada persona va descubriendo en su auto- evaluación. Tienen por tanto la tarea de convertirse efectivamente en equipos de trabajo en los que exista la verdad, la confianza y ayuda mutua.

Nuestra institución organizará las modalidades y períodos más explícitos para practicar la autoevaluación del desempeño y la coevaluación entre pares. Diseñar o adoptar instrumentos, facilitar la mutua observación, entregar pautas para reuniones de equipos, o desarrollar diversas estrategias para asegurar estas prácticas y también para obtener información relevante sobre los resultados de estos procesos.

1.3.4.- REMUNERACIONES

Nuestro centro educativo asume integralmente las obligaciones contractuales señaladas en la ley y en los acuerdos establecidos con sus trabajadores. Las remuneraciones se establecen en un sistema transparente y bien conocido por las personas involucradas, y pretenden compensar de la mejor manera el trabajo y responsabilidad de cada una, velando siempre por las posibilidades del contexto y el sano equilibrio financiero de nuestra institución. Se considera en esto la experiencia laboral, el título o grado académico, la formación continua y progresión profesional, las tareas o responsabilidades que asume cada persona. Además, sobre la base de los procesos de formación continua y evaluación del desempeño, se buscan diversos modos de incorporar reconocimientos o incentivos de distinto tipo.

1.3.5.- Relaciones laborales y sus regulaciones

Ante las características de la misión institucional, al momento de la contratación se evalúan las competencias técnicas requeridas, el equilibrio o madurez personal, y la afinidad de la persona con los principios y valores institucionales.

El Colegio Habit – Art de San Ramón procura –en proporción a la tarea, las necesidades y las posibilidades– crear las condiciones contractuales más favorables, incluyendo una estabilidad laboral.

Éste cuenta con normas de convivencia y reglamentos internos (Reglamento De Orden, Higiene y Seguridad) en los que se definen, entre otros aspectos, los derechos y deberes de sus trabajadores, normas sobre disciplina laboral, seguridad, y régimen interno. Estas normas y reglamentos son divulgados ampliamente, de manera que sean conocidos por quienes trabajan en nuestra unidad educativa.

1.3.6.- Gestión de procesos y resultados

Los procesos propios de la institución son permanentemente monitoreados, analizados y perfeccionados en los niveles directivo y docente. Los resultados que producen también son recogidos, analizados, informados y proyectados. Esta gestión de procesos y resultados tiene que ver con muchas acciones y decisiones.

Evaluación continua

En el desarrollo de sus actividades, influida por el medio interno y externo, la organización –a pesar de las buenas intenciones– puede ir gestando en su interior diversas situaciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos, limitan la realización de ciertas tareas o distorsionan las metas. Por otra parte, la naturaleza flexible y dinámica de nuestro centro educativo lo hace estar siempre abierto a nuevos desafíos.

Desde un imprescindible análisis de contexto y buscando coherencia con nuestra identidad, nuestro Centro reflexiona con frecuencia sobre el servicio que presta. Para orientarnos en la línea del mayor y mejor servicio, es necesario crear una cultura de evaluación de la calidad, aplicable a las personas que ocupan cargos directivos y a las que ejercen la docencia u otras funciones de apoyo, a los recursos, a los procesos pedagógicos, actividades educativas y a los resultados formativos. La evaluación será practicada en forma habitual y permanente, de manera que lleve a una continua renovación y a un ajuste de objetivos, planes y proyectos al nivel de la institución y de cada una de sus dependencias. Será diversificada en sus formas (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) y cumplirá funciones diagnóstica, formativa durante el proceso, y cualitativa, en vez de clasificatoria y meramente cuantitativa. La evaluación será focalizada sobre la gestión del desempeño, los resultados y los procesos previstos en los objetivos y el desarrollo de este Proyecto Educativo.

En ella se considerarán diversas circunstancias, se propiciará la reflexión desde distintos ángulos y perspectivas de manera que a partir del análisis de los resultados se tenga claridad para efectuar una toma de decisiones basada en criterios establecidos previamente consensuados y que por cierto nos entregarán una información certera respecto de los diferentes ámbitos de acción de nuestro Centro Educativo.

2.- RECURSOS FINANCIEROS

2.1.- Origen de los recursos y sostenibilidad

El Colegio Habit – Art, en su calidad de establecimiento educacional dependiente de la Corporación Educacional Habit – Art, entidad sin fines de lucro, tiene como fuente principal de ingresos los aportes entregados por el Estado a través de la subvención (Subvención General, SEP, PIE, Mantenimiento, Pro retención) y mediante otros subsidios estatales a los que se puede postular (Ej.: SNED, ADECO, entre otros).

Estos recursos son utilizados para desarrollar una gestión financiera ordenada y acorde a los lineamientos de la normativa educacional. Para ello, la Entidad Sostenedora ha dispuesto las siguientes Cuentas Corrientes para la recepción de los fondos recibidos por los siguientes conceptos:

Tipo de Ingreso	Nombre Banco	Nº de Cta. Corriente
Subvención General u otros aportes del Estado	BCI	

Los fondos depositados en estas cuentas están destinados exclusivamente a la prestación del servicio educacional.

La administración de los recursos percibidos por nuestro Centro Educativo está orientada exclusivamente a satisfacer las finalidades educativas de éste y a preservar, renovar y mejorar tanto sus recursos humanos como materiales para cubrir las necesidades y requerimientos institucionales y ofrecer un servicio educativo de calidad a sus estudiantes. Para ello se lleva una contabilidad de acuerdo a las normas legales vigentes, a los métodos, procedimientos y técnicas más adecuadas que entrega en sus orientaciones la Superintendencia de Educación Escolar. Se garantiza un fácil control y la información se hace accesible a los diversos estamentos que correspondan mediante Proceso de Rendición de Cuentas y la presentación de Cuenta Pública de Recursos a la Comunidad Educativa.

El presupuesto anual de nuestra unidad educativa refleja lo que como misión hemos esbozado y deseamos alcanzar, se ajusta a la planificación estratégica de nuestro

Proyecto Educativo Institucional el cual se operacionaliza a través de un Plan de Mejoramiento que se planifica anualmente, es sometido a un monitoreo, seguimiento y evaluación de manera de que exista un ordenamiento coherente entre las acciones pedagógicas desarrolladas por nuestra unidad educativa y la consecuente ejecución presupuestaria que éstas conllevan como asimismo en otros programas que desarrolle nuestra unidad educativa. En él se incorporarán las necesidades pedagógicas, de formación docente, de infraestructura, de proyectos de innovación, entre otros, sustentados bajo el Modelo de Calidad de Gestión Escolar.

2.- MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y FINES EDUCATIVOS

El Colegio Habit – Art ha desarrollado y seguirá desarrollando su gestión en ésta área de acuerdo a los lineamientos establecidos por el siguiente marco normativo:

- Ley Nº 20.845 de Inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado de fecha 08/06/2015.
- Ley Nº 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización de fecha 27/08/2011
- Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, Sobre subvención del Estado a Establecimientos Educacionales de fecha 28/11/1998 (Última versión: 01/04/2016).
- Decreto Nº 582 aprueba reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación de fecha 25/02/2016.
- Decreto Nº 1 modifica el artículo 2º bis del decreto supremo Nº 53, de 2011, del Ministerio de Educación, que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado en la forma que indica.

Para poner en marcha la propuesta curricular que posee nuestro Centro Educativo, se involucra el funcionamiento de distintos actores y estamentos que promueven tanto el desarrollo de procesos de gestión institucional como pedagógico, sustentándose para ello en lo que señalan los **Once Fines Educativos que establece la Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar en su artículo Nº 3 y el Decreto Nº 582 sobre Fines Educativos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del Decreto con Fuerza de ley Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación.**

2.2.1.- Recursos Humanos

Los procesos de gestión institucional y pedagógica que se desencadenan en un centro educativo, necesitan contar un eje que entregue directrices y controle el funcionamiento y desarrollo de cada uno de los estamentos de los cuales forman parte. Los equipos directivos requieren desarrollar una gestión eficiente y transformar su establecimiento en una organización efectiva, que facilite la materialización de su proyecto educativo y el logro de metas institucionales en el marco de una cultura de mejora continua.

2.2.2.- Sostenedor y Director (a): Tanto la entidad sostenedora como el Director (a) aseguran la disponibilidad de las condiciones, tiempos, recursos materiales y financieros que requiere el establecimiento, para ejecutar su propuesta educativa. Los directivos gestionan y distribuyen estos recursos y los espacios del establecimiento con el objetivo de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas definidas en su PEI y PME – SEP.

2.2.3.- Docentes: En este proceso de consecución de metas del centro educativo los docentes, que cumplen funciones técnico – pedagógicas o bien de aula, juegan un rol muy importante dando cumplimiento a los alcances de la propuesta curricular que se ha declarado en el Proyecto Educativo Institucional.

2.2.4- Asistentes de Educación: Para cooperar en la labor educativa en sus distintos ámbitos, los asistentes de educación desarrollan una labor que contribuye a los fines expresados en el proyecto educativo y normativa interna del centro educativo.

2.2.5.- Remuneraciones: De acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, es de vital importancia asegurar el pago de las remuneraciones a aquellos profesionales que cumplen funciones Directivas, entendiéndose éstas aquellas concernientes a la entidad sostenedora (funciones de gerencia o de administración general) y de Dirección del centro educativo. Asimismo las remuneraciones de docentes de carácter técnico – pedagógicas y de aula y asistentes de educación. Éstas se ajustarán de acuerdo a las funciones estipuladas en sus respectivos contratos de trabajo y su remuneración irá en directa proporción considerando dichas funciones, la complejidad de la gestión de cada una de ellas y de las que conlleva el tamaño del centro educativo.

El Colegio Habit – Art posee un equipo de profesionales de la educación que enfocan su trabajo en aula de acuerdo a lo establecido por el curriculum regular, pero también se encuentran aquellos que efectúan los reforzamientos en asignaturas que se definen previamente, apoyo en reforzamientos, desarrollo de talleres, apoyo de preparación PSU en preuniversitario, de manera de fortalecer la formación de nuestros educandos, lo cual implica una inversión importante en materia de remuneraciones docentes. Además, todos los pagos comprenden derechos y beneficios laborales y se rigen por la normativa laboral vigente y por aquellos cuerpos legales que precedentemente se han dado a conocer en nuestro proyecto educativo. Además, se proporcionarán todos aquellos elementos que permitan resguardar la seguridad de los mismos según corresponda.

En este sentido, y como una preocupación constante por el bienestar y buen desempeño de nuestro recurso humano, se efectuarán todas las acciones que dicen relación con el perfeccionamiento docente y capacitación de los asistentes de educación de manera de fortalecer sus competencias en los ámbitos de su desempeño.

2.2.6.- Personal especializado en materias educativas y otras que requiera el Centro Educativo: Asimismo, es necesario precisar que en virtud de las necesidades educativas y de gestión que presente nuestro establecimiento educacional, sean éstas de carácter pedagógico, administrativo u otras que sean de importancia resolver en virtud una adecuada gestión y, por supuesto, de la prestación de un servicio educativo de calidad de acuerdo a lo que expresan los sellos más profundos de nuestro proyecto educativo, se procederá a contratar a todo aquel personal especializado que contribuya al mejoramiento de dichos requerimientos y al correcto funcionamiento institucional de nuestro nuestra unidad educativa.

Talleres Extraprogramáticos

Nuestro Centro Educativo postula a la formación integral de nuestros (as) estudiantes para lo cual cuenta con una serie de actividades extraprogramáticas de libre elección referidas al ámbito artístico, deportivo, cultural, entre otras que describe nuestro PEI y que se desarrollan coordinadamente entre la Dirección del Centro Educativo, los Jefes de Departamento cuando corresponde y el Centro de Alumnos (as).

Su compromiso se define por:

- 1.- Coordinar y apoyar la implementación del Proyecto Extracurricular sustentado en la propuesta formativa de su PEI.
- 2.- Gestionar el apoyo económico para la realización de los distintos proyectos que componen las actividades extracurriculares como son implementos en las distintas áreas (música, deporte, viáticos por salidas, premios, entre otros).
- 3.- Supervisar la ejecución de los planes y actividades extracurriculares y evaluar su desarrollo a lo largo del año escolar.

3- De los procesos de Gestión Institucional y funcionamiento interno del Centro Educativo

Dentro de los elementos que componen el proceso de Gestión Escolar como son la generación de diagnósticos, el establecimiento de objetivos y metas, la definición de estrategias y la organización de recursos humanos para alcanzar las metas propuestas en lo pedagógico e institucional, se deben considerar también aquellos elementos, ya sea insumos o prestaciones de servicios con los cuales disponer para el adecuado funcionamiento institucional en apoyo a la tarea educativa y así brindar un servicio educativo de calidad.

En este sentido y de acuerdo a lo que establece **la Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar y el Decreto Nº 582 Sobre Fines Educativos**, el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Habit – Art pone de manifiesto la imperiosa necesidad para el funcionamiento de su unidad educativa invertir los recursos necesarios que percibe por concepto de subvenciones y sus incrementos como también los aportes que percibe a raíz de la ejecución de los Programas PIE y SEP (cuando corresponda) de acuerdo a lo que señala la nueva legislación educacional, para cubrir las necesidades que se indican a continuación:

3.1.- Propender a asegurar el desarrollo, mantención y reparación del local escolar y su funcionamiento interno.

- a) Pagos asociados a arrendamientos de local escolar o cualquier otra infraestructura o inmueble como así también de bienes muebles que se requiera para el desempeño de las tareas vinculadas a la labor educativa
- b) Todo tipo de insumos necesarios para el funcionamiento de las oficinas (materiales de oficina y caja chica) y todos aquellos pagos asociados a documentación para presentar en distintas entidades supervisoras de la labor educativa como otras de carácter público.
- c) La mantención y pago de los servicios básicos y de todos aquellos otros servicios complementarios (contables, jurídicos, informáticos, seguros u otros similares) para el correcto funcionamiento del centro educativo.
- d) Se dispondrán los recursos que sean necesarios para la contratación de todo tipo de servicios asociados a mantención y reparación del inmueble de manera de disponer de un local escolar acorde a las necesidades de nuestros estudiantes (materiales para mantenimiento y reparaciones ya sea de instalaciones eléctricas, de gas, computadores, pintura, gasfitería, mantención de jardines, entre otros).

- e) Invertir los fondos que sean necesarios en activo financieros de renta fija (Depósitos a plazo, cuentas de ahorro, bonos u obligaciones emitidas por el Estado) y activos no financieros (compra del terreno en que se emplaza el establecimiento educacional, que vayan en pro del servicio educativo y del funcionamiento de la unidad educativa, compra de mobiliario escolar u otros que ésta requiera.
- f) Pagos asociados a obligaciones garantizadas con hipoteca, con la finalidad de adquirir el inmueble de acuerdo a los procesos de cambio de figura jurídica que pudiese llevar a cabo el centro educativo en virtud de permanecer en el sistema educativo y asegurar el derecho a una educación de calidad para cada uno de sus estudiantes.
- g) Efectuar las inversiones que sean pertinentes en la unidad educativa con la finalidad de realizar las mejoras necesarias y mejoras útiles de acuerdo a lo establecido en el **Decreto N° 582 y que se desprenden del fin último que emana del DFL N° 2 de 1998 y que indica en su artículo N° 2: “El régimen de subvenciones propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales y medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella que proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural”**, premisa que ha asumido como propia la labor desarrollada por nuestra unidad educativa.
- h) Cuando las mejoras a realizar superen las 1.000 UTM, se efectuará la consulta respectiva y por escrito al Consejo Escolar, quien sesionará si es necesario y deberá responder dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el requerimiento.

3.3.-Contribución a la mejora del Servicio Educativo

De acuerdo a lo que el Colegio Habit – Art ha declarado como sellos institucionales en su PEI y en consideración a lo que manifiesta **la Ley N° 20.529 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la cual expresa en su Título I artículo N° 2 que “..... el sistema contemplará los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos entre otras tareas de apoyo....”, y aquello que indica la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar en su Artículo N° 2 letra b “El financiamiento estatal a través de la subvención que regula la presente ley, tiene por finalidad asegurar a todas las personas el ejercicio del derecho a una educación de calidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños.”**, se encargará de adquirir todos aquellos servicios, insumos, o materiales que requiera para el buen desarrollo de la gestión educativa y la materialización de la propuesta curricular y que se sustentan en lo que establece la **Decreto N° 1 de fecha 13/02/2016 modifica el artículo 2° bis del Decreto Supremo N° 53, de 2011**, del ministerio de educación, que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que debe contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado en la forma que indica. En este sentido se desarrollarán aquellas acciones tendientes a fomentar la provisión de:

- Material didáctico para apoyar las clases
- Material tecnológico CRA
- Textos de apoyo para los estudiantes y otros recursos de aprendizaje
- Material audiovisual
- Material de reproducción

Todos los insumos que se adquirieran en estas materias y con la finalidad de brindar la mejor atención pedagógica a nuestros estudiantes, se harán en relación al número de la matrícula que posea nuestro establecimiento, los niveles que se imparten y los cursos en que se distribuyen los estudiantes. Todo aquello que se requiera para el correcto desarrollo del funcionamiento de nuestra unidad educativa y de la labor pedagógica que ésta realiza se materializará en nuestro Plan de mejoramiento educativo

Finalmente, es necesario precisar que nuestro Centro Educativo dispondrá de los medios necesarios que permitan contribuir a la educación integral que propugna. Por tal motivo, el Colegio Habit - Art hará participe a sus estudiantes dentro y fuera de su plantel de experiencias educativas, considerándose éstas como aquellas situaciones previamente planificadas por nuestro establecimiento educacional, o bien por terceros que requieran nuestra participación (otras entidades educativas de la región o fuera de ésta) vinculadas tanto al plan común de estudios como también a actividades extraprogramáticas sean éstas de carácter cívico, artístico, científico, deportivo, religioso o cualquier otra que tenga como propósito la enseñanza, el aprendizaje de los y las estudiantes, el desarrollo en plenitud de todas sus aptitudes, capacidades y, por supuesto, la interacción con sus pares promoviendo la sana convivencia. Al interior de nuestro plantel estas actividades se ven reafirmadas con el desarrollo de los distintos planes específicos como son el de Formación Ciudadana, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar con enfoque formativo, Plan de Apoyo a la Inclusión, por mencionar algunos.

4.6.- ROLES, FUNCIONES Y PERFILES

4.6.1.- ROLES Y FUNCIONES

Director:

Es un docente con experiencia académica y que cuenta con perfeccionamiento en Administración y Gestión Educacional, en un cargo designado por el sostenedor y de estrecha confianza. Los valores que promueve el colegio, deben estar representados en su quehacer profesional y personal, liderando el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.

El o la Director(a) debe estar informado de las normativas institucionales y oficiales, que favorezcan la calidad del proceso educativo de los alumnos y debe estar en constante Perfeccionamiento, y motivar al personal docente en esta línea. Además, deberá poseer características de liderazgo estratégico, para dirigir un trabajo en equipo, donde todos y cada uno de los docentes que están a su cargo, entregue lo mejor de sí mismos, en pro de la consecución de los objetivos institucionales. Así mismo, deberá poseer una personalidad empática con los estudiantes que conforman la comunidad escolar, procurando que se desarrollen integralmente, con un sentido de superación y actitud positiva frente a la vida, como así mismo con las y los apoderados.

Equipo de Gestión Escolar:

Organización que tiene como objetivo planificar, animar, articular, coordinar, orientar y supervisar a la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales. Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que sea un trabajo en conjunto, basado en la reflexión-acción, donde se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación. El Equipo de Gestión, está conformado por personas que asumen la Inter funcionalidad e interdisciplinariedad propias del quehacer educativo, las cuales deben ser los primeros modelos de compromiso con la institución, provocando la sinergia necesaria

para el desarrollo efectivo de las estrategias educativas.

Funciones del Equipo de Gestión Escolar:

- Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII), que lleven a la organización al logro de sus objetivos y el PIE.
- Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y RII.
- Seleccionar al personal docente y par docente que esté acorde al perfil de funcionario.
- Seleccionar a aquellos alumnos y alumnas que con sus familias deseen ser parte de nuestro Colegio.
- Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los niños y niñas del Colegio, en un clima laboral de compromiso con la institución.
- Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
- Supervisar que los alumnos y alumnas del Colegio están recibiendo una atención respetando el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Coordinar acciones en el Colegio, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
- Organizar y estructurar un plan de acción anual, con la participación de toda la comunidad educativa, el cual se evalúa, perfecciona periódicamente.

Consejo escolar:

El Consejo Escolar tendrá la importante función de escuchar, acoger y responder, a los estamentos de la comunidad escolar. Intercambiando estamentalmente materias de intereses comunes de la comunidad escolar. Así mismo, cautelando el logro de compromisos y metas de gestión; siendo un apoyo y corresponsable de los logros de aprendizaje y la calidad de la educación que existe en el establecimiento educacional, logrando ser el canal para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada estamento.

Organismo constituido por Sostenedor, Director, representante de profesores, representante de Asistente de la educación, alumnos y apoderados, que cumple la función de mantener informada a la comunidad educativa, acerca de aspectos administrativos y pedagógicos con un carácter consultivo. El consejo escolar estará integrado por:

Dirección de Administración

Como representante designado por el Sostenedor: articula las áreas administrativas, financieras y de recursos con los temas pedagógicos.

Lorena Torres Flores

Nicolás Figueroa Torres

Docente

Elegido por los pares: Sra. Viviana Sanhueza

Jefe de Unidad Técnico Pedagógica

Eugenio Barrientos Arévalo

Presidente/a del Centro de Padres.

Elcira Matamala

Presidente del Centro de Alumnos

Ayline Cortes

Representante Asistente de la Educación Erika Barroso

Los tres últimos integrantes manifiestan los intereses y necesidades del estamento al cual representan y será decisión de dirección integrar otro representante de la comunidad educativa.

Jefe unidad Técnica

Le corresponde diagnosticar, programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del área de Gestión Curricular de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza.

Su función se orienta a lo siguiente;

- Organización del trabajo pedagógico.
- Monitorear, acompañar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Monitorear Planes pedagógicos implementados en el establecimiento.
- Monitorear Cobertura curricular en todas las asignaturas y niveles.
- Acompañar y orientar a los docentes en sus prácticas pedagógicas.

Construir y validar instrumentos de evaluación. Evaluar el trabajo pedagógico.

Mantener evidencias de todo el quehacer educativo.

Docentes

Potenciar a sus estudiantes a través de metodologías y estrategias exitosas en pos de desarrollar el estudiante integral.

Funciones:

Planificar diariamente, diseñar e implementar el currículo en el aula.

- Crear un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes.
- Asegurar una enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Crear condiciones para que el apoderado se integre al trabajo escolar.

Convivencia Escolar

Sus objetivos inmediatos apuntan a establecer resoluciones de conflicto (Bullying, violencia escolar u otros) entre los estudiantes en forma pacífica.

Además, busca mejorar la sana convivencia entre los estudiantes entregando apoyo y orientación.

Centro de Padres y Apoderados

Organismo que trabaja en estrecha relación con el establecimiento para apoyar y fortalecer la tarea educativa.

Centro de Alumnos

Tiene como función propiciar una relación adecuada y formal entre el alumnado y el establecimiento, fortaleciendo la participación de los estudiantes. (optativo).

Encargado de la Sala CRA y Coordinador de Enlaces.

- Confeccionar, comunicar y publicar los horarios de las salas CRA y Enlaces
- Informar a los docentes sobre los materiales que tiene a su cargo.
- Llevar al día la Bitácora de funcionamiento de éstas dos dependencias.
- Asesorar y acompañar a los docentes cuando éstos estén ocupando, junto a sus alumnos éstas salas y sus recursos de aprendizaje.

4.6.2.- PERFILES

Profesor jefe:

El Profesor(a) Jefe es un profesional de la educación que se responsabilizará por un curso determinado, designado por Dirección y por el tiempo que se estime conveniente, demostrando un compromiso de superación, con todos y cada uno de sus alumnos, incentivando el desarrollo de sus potencialidades, tanto individuales, como colectivas, para alcanzar los valores compartidos por la comunidad educativa. Además, se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, proactividad, responsabilidad, creatividad, autonomía y lealtad con la Institución. Debe ser consciente de que es el primer orientador(a) de sus alumnos, entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos del colegio y de la sociedad. Debe poseer un excelente manejo de relaciones interpersonales para generar un buen clima de convivencia escolar, entre los profesores que sirven en su curso, sus estudiantes y padres/apoderados y comunidad educativa en general. Manejando a cabalidad la normativa del colegio, para así transmitir a sus estudiantes y apoderados esta información, velando por su cumplimiento; su propósito es ser un mediador(a) entre Dirección, los estudiantes y apoderados, por lo que debe estar plenamente informado de todos los aspectos del colegio, resguardando lealtad a la institución, constituyéndose un modelo de aprendizaje para el estudiante.

Profesor del sector:

El Profesor será titulado en la especialidad que imparte, realizando la docencia en aula como las actividades curriculares no lectivas que se le soliciten, dentro de la carga horaria asignada por Dirección. Debe ser un profesional que esté en constante preparación y capacitación para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus estudiantes, brindando diferentes espacios a sus estudiantes para que estos demuestren el logro de su aprendizaje. El docente debe firmar hora de ingreso y salida del colegio todos los días.

Debe asistir diariamente a sus labores, en caso que sea muy necesario solicitar permiso para ausentarse, debe hacerlo en forma escrita con 3 días de anticipación, y en su efecto presentar certificado médico que certifique su inasistencia por razones de salud; respetando el conducto regular para ello, comprendiendo que su inasistencia dificulta el normal funcionamiento de la institución. Importante destacar que el material a trabajar el día faltante debe estar entregado en UTP, ya que ésta lo solicita con un tiempo prudente. Cumplirá con el llenado de libros de clases diariamente, el horario de clases durante el día (según horario asignado en contrato), los tiempos pedagógicos asignados por UTP, llevando a cabo los cambios en sus prácticas pedagógicas o lo sugerido por UTP. Cada profesional que trabaje en el establecimiento debe acudir a su trabajo con tenida semi-formal:

Damas:

Pantalón o vestido formal de tela, delantal sugerido por la institución, zapatos acorde con su vestimenta, polar, parca institucional, peinado y maquillaje sobrios atendiendo siempre a una presentación digna de imitar por sus estudiantes.

Varones:

Pantalón tela, delantal blanco con logo institucional, polar o parca del establecimiento, pelo corto en razón de ser digno de imitar por sus estudiantes.

Dimensión Personal

Ser responsable con su contrato y respetar sus cláusulas
Puntual en la llegada y salida de su trabajo o eventos de la institución.
Respetuoso con el otro, con la religión, costumbres.
Tener equilibrio y madurez emocional en sus acciones.
Practicar los valores cristianos diariamente, con sus pares y colegas
Demostrar alta identificación con nuestra cultura educativa.
Flexible en su hacer ya que son múltiples las funciones en el área
Dinámico
Honesto y tolerante

Capaz de vivenciar valores cristianos
Comprometido con la misión educadora del Colegio
Comprometido con el aprendizaje de los niños/as y jóvenes
Con vocación de servicio
Un ejemplo en el ser y en el actuar
Formador de valores y hábitos
Orientador en el desarrollo del niño/a y joven

Responsable en lo técnico-pedagógico
Con capacidad para fomentar un ambiente de confianza y concordia
Con capacidad de iniciativa y de trabajo en equipo
Veraz
Claro
Preciso

Asistentes de la educación:

El asistente debe ejercer su función en forma idónea y responsable.
Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.
Resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les corresponden.
Contribuir al desarrollo e implementación del Proyecto Educativo, asumiendo los valores de convivencia expuestos en él, lo que solicita mostrar una actitud positiva a favor de la institución y el buen entendimiento.
Apoyar y fomentar el ejercicio de una convivencia respetuosa entre los y las estudiantes, y hacia los miembros de la Comunidad Educativa, en los diversos espacios físicos y sociales del establecimiento educativo.

Participar en las instancias y actividades del Colegio, y a proponer las iniciativas que estimen útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna.
Apoyar y fomentar el ejercicio de una convivencia respetuosa entre los y las estudiantes, y hacia los miembros de la Comunidad Educativa, en los diversos espacios físicos y sociales del establecimiento educativo.
Contribuir con sus reflexiones, dichos y acciones, al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la Comunidad Educativa.
Resguardar el cumplimiento de la normativa interna del establecimiento en los diversos espacios educativos.
Cumplir con rigurosidad las normas y procedimientos instituidos en la Comunidad Educativa.

Respetar los acuerdos y procedimientos frente a conflictos entre actores de la Comunidad Educativa.

Cumplir con todas las responsabilidades laborales estimadas para el cargo de Asistente de la Educación y el Perfil Profesional.

Asistir al trabajo con una presentación personal y uniforme acorde a lo establecido por la Institución, esto es: Uniforme o delantal institucional y de la profesión de la asistente, para el caso de las damas, sea esta de párvulos o de aula. La presentación personal debe ser siempre formal. En el caso de los asistentes de la educación varones, deben usar siempre camisa y corbata. El no uso de su uniforme será motivo de llamada de atención, amonestación escrita (memorándum) o carta al la inspección del trabajo, de ser reiterativo (3 veces).

Cumplir con todos los horarios establecidos para cada actividad, sean estas apoyo en clases de aula, actividades extraprogramáticas, reuniones o consejos, asistencia en buses de traslado de estudiantes, cuidado de estudiantes, apoyar en recreos, actividades diversas como : actos, charlas campamentos, actos galas etc.

Para los responsables de Talleres Escolares específicos, deben responsabilizarse de ir a buscar a los Estudiantes a sus salas y de ir a dejarlos, manteniendo estrecho contacto y comunicación con el Profesor(a) del curso en cuestión. Además deberá pasar la lista por cada taller o nivel con el cual trabaje y registrar todo acontecimiento disciplinarios negativo o positivo según corresponda. El será el absoluto responsable si un estudiante no llega a su sala o es autorizado por él para que se vaya solo a esta y, no sea recepcionado por el o la Docente a cargo del curso.

El Encargado de Taller entregará a Contrafirma al Docente a los estudiantes que estuvieron trabajando con él.

Respetar su horario de trabajo, ya que la institución no cancela horas extras.

El asistente de la educación sea este profesional o no tiene derecho a sus vacaciones legales correspondiente a 15 días hábiles al año. Si el quisiere usar sus vacaciones en las semanas de vacaciones de invierno deberá solicitarlas por escrito y con un mes de anticipación.

Debe asistir diaramente a sus labores, en caso que sea muy necesario solicitar permiso para ausentarse, debe hacerlo en forma escrita con 3 días de anticipación, y en su efecto presentar certificado médico que certifique su inasistencia por razones de salud; respetando el conducto regular para ello, comprendiendo que su inasistencia dificulta el normal funcionamiento de la institución.

PERFIL DEL PADRE O APODERADO

La integración de la familia, por medio del padre, la madre o apoderado, es fundamental en la motivación del alumno en el desarrollo personal de sus actividades escolares. De esto se desprende el siguiente perfil:

Colaborador

Responsable

Respetuoso

Activo

Trabajador

Amigable

Solidario

Ejemplo para el alumno

Preocupado por el alumno en forma permanente

Formador de hábitos

Con capacidad de diálogo

Hacer valer su autoridad moral

Preocupado por el desarrollo integral del hijo/a

Interesado por lograr una positiva autoestima en el niño

Participativo en las reuniones de trabajo de padres
Cooperador en las actividades del colegio
Educativo en libertad y responsabilidad
Escuchar y comprender al niño
Con expresión permanente de afecto con el hijo/a
Con capacidad para reconocer los logros del hijo/a
Identificado con los postulados del Colegio

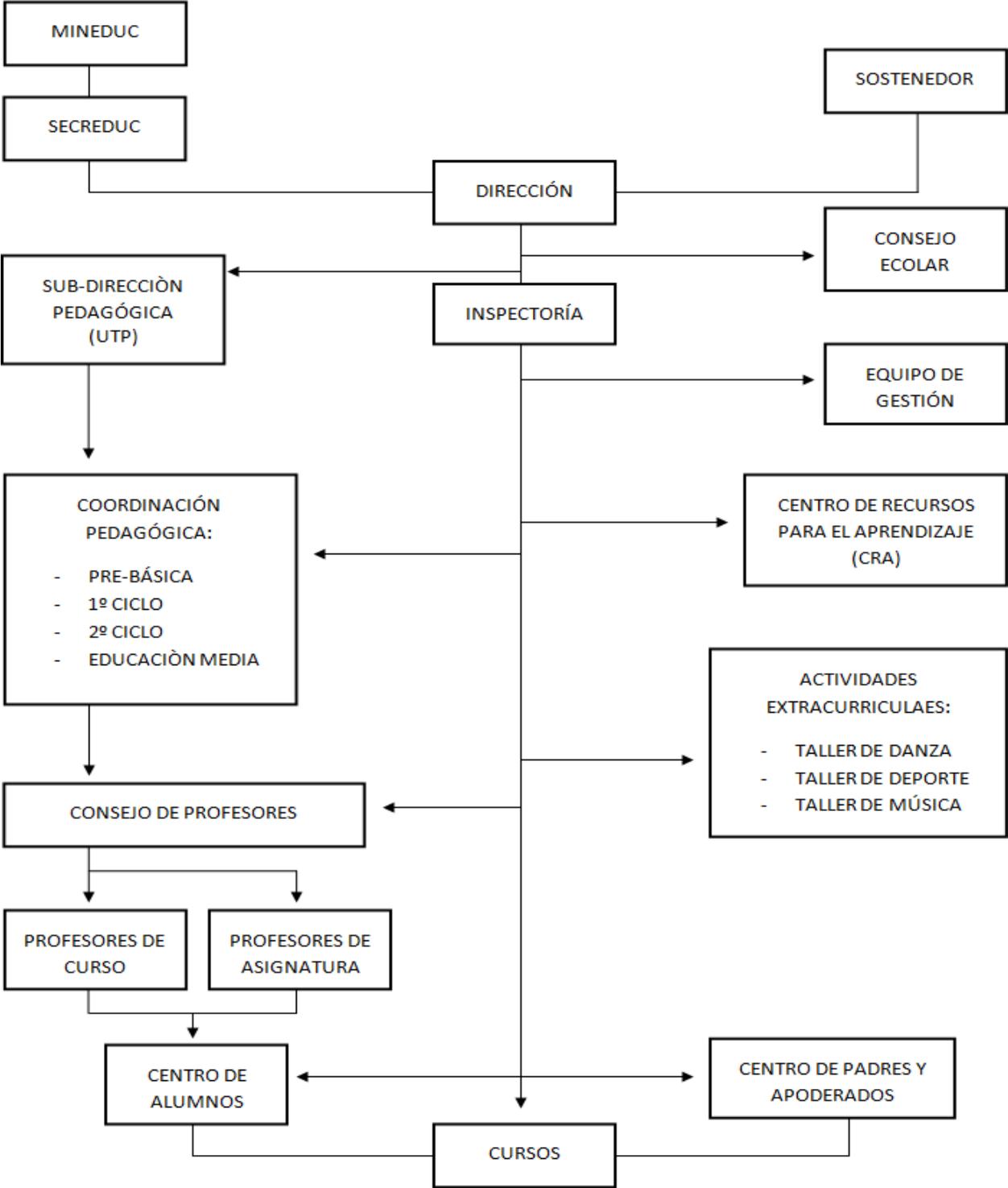
Profesor asesor del Centro General de Padres:

Es un docente miembro del establecimiento, designado por dirección el cual orienta el quehacer del Centro General de Padres, para que las actividades que realiza estén acordes al PEI y RII. Es una conexión entre la Dirección y los apoderados, por lo que debe manejar a cabalidad la normativa interna de la institución, para entregar oportunamente la información que corresponda.

Profesor Asesor Centro General de Estudiantes:

Es un docente miembro del establecimiento, designado por dirección de acuerdo a una terna presentada por los estudiantes. Es el profesional que asesorará a la directiva del Centro General de Estudiantes para planificar, organizar y ejecutar diversas actividades que estén acordes a los lineamientos del PEI. Debe poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, empatía, abierto al diálogo constructivo, sentido positivo de la vida, facilidad para comunicarse con los estudiantes, entre otros.

ORGANIGRAMA



De acuerdo a los nuevos lineamientos de MINEDUC los centros escolares han de desarrollar la vinculación del PEI a una serie de planes específicos exigidos por normativa. En este sentido, es parte integrante del Proyecto Educativo Institucional de nuestro centro el “Plan de Apoyo a la Inclusión”, el cual comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que

construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. (Ver anexos)

Tanto el Proyecto Educativo Institucional como el Plan de Apoyo a la inclusión se encuentran vinculados siendo este último el complementa a nuestra propuesta formativa:

Sello Educativo PEI	Objetivo Estratégico Plan de Apoyo a la inclusión
<p>Formación valórica Cristiana de los estudiantes, entendida como una formación que considera valores Cristianos Evangélicos descritos en la Biblia, y cuyo principio fundamental es el amor al Prójimo basada en Mateo 22:37-38 “Jesús dijo: Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, y con todas tus fuerzas y amarás a tu prójimo como a ti mismo”.</p>	<p>Implementación de prácticas de inclusión/exclusión en el establecimiento educacional.</p> <p>Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en la institución escolar.</p>
<p>Formación Integral de los Estudiantes, considera dotar a todos los estudiantes de los conocimientos y las habilidades básicas y necesarias para desenvolverse en la vida. La educación integral contempla la totalidad de las funciones humanas, por lo que es un concepto que no puede dejarse de lado. Supone una preocupación en tres campos: el del conocimiento, la conducta y la motivación.</p>	<p>Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.</p> <p>Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a los derechos y libre de sesgos que generen o admitan la exclusión.</p>
<p>Aprendizajes de calidad, el cual procura el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para abordar de forma exitosa sus procesos educativos, la continuidad en niveles superiores de aprendizaje y sus proyectos de vida. Los docentes son llamados a participar del Proyecto Educativo Institucional, siendo un referente moral para los estudiantes y un compromiso profesional en el ejercicio pedagógico, considerando los ritmos de aprendizaje, las diferencias individuales y el talento de cada uno de los alumnos y alumnas pertenecientes a la comunidad escolar.</p>	<p>Definir la participación y compromisos de la comunidad educativa garantizando la calidad y equidad como Colegio Habit-Art.</p> <p>Promover un proceso educativo inclusivo y aprendizajes de calidad, en todas las etapas educativas.</p>

Los sellos y objetivos estratégicos son los lineamientos esenciales que vienen a definir las acciones a desarrollar en el plan de apoyo a la inclusión, el cual involucra todos los demás planes específicos. Estos planes solicitados por normativa trascienden a todos los niveles de enseñanza de nuestro centro educativo y se articulan íntegramente con nuestro PEI.

De igual forma, es preciso señalar que en el caso de Educación Parvularia se están desarrollando acciones concretas a partir de lo que establece el Decreto N° 373 que establece la creación de una estrategia de transición educativa cuya finalidad fundamental

es promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para los niños y niñas de primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica, integrando estrategias en diferentes dimensiones educativas que se enmarcan dentro de las áreas del modelo de gestión escolar.

La ETE es consistente con la visión y misión de nuestro Proyecto Educativo Institucional, está vinculada al Plan de mejoramiento Educativo constituyendo su trayectoria en todo el ciclo de mejoramiento continuo y está compuesta por objetivos, acciones y un instrumento de evaluación para cada una de ellas.

5.- EVALUACIÓN

5.1.- PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

Se ha establecido una planificación estratégica vinculada a nuestro PME y que se enmarca dentro de lo que se ha denominado el ciclo de mejoramiento continuo a 4 años.

Las acciones de mejora se evaluarán por períodos monitoreando los objetivos estratégicos planteados.

Planificación estratégica

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer el ser integral de los estudiantes que requieran apoyo escolar, con el objetivo de que sean atendidas sus necesidades cognitivas, emocionales y conductuales, como también reconocer y valorar sus habilidades, favoreciendo el éxito escolar, con énfasis en los niveles de primero a sexto año básico.	El 90% de los estudiantes con énfasis en los niveles de primero a sexto año básico que requieran ayuda escolar, reciben apoyo en sus necesidades, sean estas de tipo cognitiva, emocionales y/o conductuales, para favorecer el éxito académico.
Gestión Pedagógica	Apoyar a los profesores en la didáctica de la enseñanza en el aula con el propósito de mejorar los resultados en los sectores de lenguaje de primero a sexto año básico	El 80% de los profesores de primero a sexto año básico, reciben apoyo en capacitación de estrategias innovadoras y contextualizadas fortaleciendo el desarrollo de habilidades que permitan una mejora en los resultados de enseñanza.
Liderazgo	Consolidar la implementación del PEI y del PME a través del monitoreo de las acciones que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en consecución de los sueños formativos y académicos de la institución	El 100% de las acciones del PME nacen en concordancia con el PEI y son monitoreadas.
Liderazgo	Monitorear la implementación curricular, los resultados de aprendizaje y eficiencia interna en consecución de los objetivos formativos y académicos de la institución gestionando un aprendizaje de calidad y un apoyo oportuno a los estudiantes con la colaboración y compromiso de la Comunidad Educativa	El director en colaboración con su equipo realiza al menos dos visitas al aula por semestre al 90% de los profesores que imparten clases, sistematizando la información mediante pautas, que favorezcan la retroalimentación e implementación curricular, resultados de aprendizaje y eficiencia interna.
Convivencia Escolar	Cautelar la formación valórica y espiritual de los estudiantes en razón a lo declarado en el PEI del establecimiento con el objetivo de desarrollar mejores actitudes y comportamientos que propicien un ambiente de respeto y valoración asimismo y hacia los demás.	El 95% de estudiantes, profesores y asistentes son orientados en la formación valórica y espiritual de acuerdo a lo declarado en el PEI, favoreciendo un adecuado clima de convivencia escolar.
Convivencia Escolar	Fomentar el sentido de pertenencia e identidad positiva de los estudiantes a través de la formación democrática y la participación activa mediante el apoyo al centro de alumnos y las directivas de	El 90 % de las directivas de cursos recibe orientación en participación y formación democrática.

Evaluación planificación estratégica

DIMENSIONES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CUMPLIMIENTO DE METAS (%)				OBSERVACIONES
		1º PERÍODO	2º PERÍODO	3º PERÍODO	4º PERÍODO	
		ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	
Gestión Pedagógica						
Liderazgo						
Convivencia						
Gestión de Recursos						
Área de Resultados						

ANEXOS